

Gerencia

- Convocatoria de la Prórroga del Programa de Acción Social de la UNED

Visto el acuerdo alcanzado entre la Gerencia y las Organizaciones Sindicales de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 28 de julio de 2010 sobre la prórroga del Programa de Acción Social en vigor y que se aplicará al ejercicio 2010, para los gastos efectuados en 2009,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, R.D. 426/2005 de 15 de abril, ha resuelto autorizar la Convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

Madrid, 28 de julio de 2010. EL RECTOR. (por suplencia, art. 17 LRJ-PAC y art. 101.2 de los Estatutos de la UNED). EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y VICERRECTOR SEGUNDO. Fdo.: Miguel Ángel Rubio Álvarez.